



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021.

PUNTO 2:

Solicitud de aprobación programas de vuelos chárter, y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada reunión ordinaria celebrada en fecha 16 de junio de 2021.

CONSIDERANDO: Que el transporte aéreo es fundamental para el desarrollo del turismo, y constituye uno de los sectores más importantes de la economía dominicana por sus aportes directos e indirectos en la generación de empleos, divisas y demandas de bienes y servicios.

CONSIDERANDO: Que la aprobación de los servicios no regulares (chárter) estimula el tráfico no tradicional hacia el país, como un elemento que contribuye al crecimiento del turismo y la economía nacional.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 232-14 en su artículo 14, establece que todo operador aéreo extranjero que no esté amparado en un Permiso de Operación expedido por la Junta de Aviación Civil deberá solicitar permisos para la realización de vuelos no regulares o chárter, a través de un consignatario de aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter.

VISTO el programa de vuelos chárter contentivo de treinta y seis (36) operaciones para el transporte de pasajeros, desde el 3 de julio hasta el 27 de septiembre de 2021.

PROGRAMAS DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLINEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
GENERAL AIR SERVICES.	AIR CARAIBES	17	ORY/PAP/PUJ/ORY.	Del 5-07-2021 Al 30-8-2021
	AIR ANTILLES EXPRESS	4	FDF/SDQ/FDF; y SXM/SDQ/JBQ/SDQ/SXM.	05-07-2021 Al 11-07-2021
AVIAM, LTD.	WORLD 2 FLY, S.L.	8	LIS/PUJ/LIS.	09-08-2021 Al 27-09-2021
SERVAIR, S. A.	POISKIE LINIE LOTNICZE LOT, S.A.	7	KTW/POP/KTW.	Del 3-7-2021 Al 14-08-2021
3	4	Pasajeros 36		Del 3-7-2021 al 27-09-2021

VISTO el programa adicional de vuelos chárter contentivo de setenta y seis (76) operaciones para el transporte de pasajeros y ochenta y dos para el transporte de carga, desde el 1ro. de julio hasta el 30 de octubre de 2021.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

PROGRAMAS ADICIONALES DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLÍNEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
SERVAIR, S. A.	EW DISCOVER GMBH.	39	FRA/PUJ/FRA.	Del 2-8-2021 al 29-10-2021
	CONVIASA.	26	CCS/SDQ/CCS.	Del 3-8-2021 al 30-10-2021
GENERAL AIR SERVICES.	AIR ANTILLES EXPRESS.	10	FDF/SDQ/FDF; y SXM/SDQ/JPQ/SDQ/SXM.	Del 12-7-2021 al 27-7-2021
AVIAM, LTD.	WORLD 2 FLY, S. L.	1	LIS/PUJ/LIS	2/08/2021.
CARIBETRANS SAS.	SKYBUS SAC. (Carga)	31	MIA/SDQ/MIA.	Del 1-7-2021 al 31-7-2021
	TITAN AIRWAYS, LTD. (Carga)	31	MIA/SDQ/MIA.	Del 1-7-2021 al 31-7-2021
	AEROSUCRE. (Carga)	20	PTY/SDQ/BOG; y PTY/SDQ/PTY.	Del 1-7-2021 al 30-07-2021
4	7	Pas. 76 Carga 82 Total 158		Del 1-07-2021 al 30-10-2021

El Director General del CESAC, hizo la observación de que el consignatario General Air Services S. A., no tiene incluido en su Programa de Seguridad de Explotador de Aeronaves (PSEA) al Aeropuerto Internacional La Isabela, Dr. Joaquín Balaguer, con respecto a los vuelos solicitados a favor de Air Antilles Express.

VISTA la relación de vuelos chárter autorizados desde la última sesión ordinaria de la Junta de Aviación Civil en fecha 16 de junio de 2021, en cumplimiento a la Resolución 557-2000, consistente en treinta y nueve (39) vuelos de pasajeros y ocho (8) vuelos de carga.

1. **AVIOR AIRLINES, C. A.**, dos (2) vuelos los días 18 y 25 de junio de 2021, desde Caracas hacia Santo Domingo.
2. **UNITED PARCEL SERVICE, CO. (UPSCO)**, cuatro (4) vuelos de carga, los días 20, 21, 27 y 28 de junio de 2021, desde Miami y San Juan, P.R., hacia Santo Domingo.
3. **AEROSUCRE**, un (1) vuelo de carga, el día 18 de junio de 2021, desde Panamá hacia Santo Domingo.
4. **AIR CARAIBES**, tres (3) vuelos, los días 21, 23 y 30 de junio de 2021, desde París hacia Punta Cana.
5. **CONSORCIO HELITEC**, tres (3) vuelos los días 19, 25 y 26 de junio de 2021, desde Caracas hasta Santo Domingo.
6. **SKY NIGHT LLC**, un (1) vuelo el día 18 de junio de 2021, desde Miami hacia Puerto Plata.

2 de 4



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

7. **WESTERN AIR CHARTER DBA JET EDGE INTL.**, tres (3) vuelo los días 21 de junio; 2 y 11 de julio de 2021, desde Teterboro, Las Vegas y Opa Locka hacia La Romana.
8. **PUERTO RICO INTERNATIONAL AIRLINES**, dos (2) vuelos los días 19 y 30 de junio de 2021, desde Saint Croix hacia Santo Domingo.
9. **OCL BARBADOS LIMITED**, tres (3) vuelos, los días 20 y 21 de junio de 2021, desde Barbados hacia Santo Domingo.
10. **CHICAGO JET GROUP LLC**, un (1) vuelo el día 20 de junio de 2021, desde Filadelfia hacia Punta Cana.
11. **INTERCARIBBEAN AIRWAYS, LTD.**, un (1) vuelo el día 23 de junio de 2021, desde Providenciales hacia Punta Cana.
12. **RUTAS AÉREAS DE VENEZUELA RAV, S.A.**, dos (2) vuelos los días 19 y 26 de junio de 2021, desde Caracas hacia Punta Cana.
13. **UNIWORLD AIR CARGO CORP.**, un (1) vuelo de carga el día 23 de junio de 2021, desde Panamá hacia Santo Domingo.
14. **WESTERN AIR CHARTER DBA JET EDGE INTL**, un (1) vuelo el día 24 de junio de 2021, desde Palm Beach hacia La Romana.
15. **XOJET AVIATION, LLC.**, un (1) vuelo el día 24 de junio de 2021, desde Fort Lauderdale hacia Puerto Plata.
16. **GESTAIR, S. A.**, un (1) vuelo el día 26 de junio de 2021, desde Madrid hacia La Romana.
17. **VISTA JET LIMITED**, un (1) vuelo el día 25 de junio de 2021, desde Malta hacia Punta Cana y Santo Domingo.
18. **BLUE PANORAMA AIRLINES, S.P.A.**, dos (2) vuelos los días 3 y 10 de julio de 2021, desde Roma hacia Punta Cana.
19. **AVCON JET AG.**, un (1) vuelo el día 24 de junio de 2021, desde Viena hacia Punta Cana.
20. **AIR CARGO CARRIER, LLC.**, dos (2) vuelos de carga, el día 29 de junio de 2021, desde San Juan, P.R., hacia Santo Domingo.
21. **SWIFT AIR, LLC.**, cinco (5) vuelos, los días 26 y 27 de junio; 1ro. y 5 de julio de 2021, desde Miami y San Juan, P.R. hacia Punta Cana.
22. **CARIBBEAN SUN AIRLINES**, un (1) vuelo el día 26 de junio de 2021, desde Miami hacia Punta Cana.
23. **PRESIDENTIAL AVIATION**, un (1) vuelo el día 29 de junio de 2021, desde Opa Locka hacia La Romana.
24. **WORLD 2 FLY, S.L.**, dos (2) vuelos los días 19 y 26 de julio de 2021, desde Lisboa hacia Punta Cana.
25. **NET JETS TRANSPORTE AEREOS, S. A.**, un (1) vuelo el día 7 de julio de 2021, desde Lisboa hacia La Romana.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

**RESUMEN DE VUELOS AUTORIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN
CELEBRADA EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2021**

AEROPUERTO	TIPO DE OPERACIÓN		SUBTOTAL
	PASAJEROS	CARGA	
Santo Domingo	11	08	19
Punta Cana	19	00	19
La Romana	7	00	07
Puerto Plata	2	00	02
TOTAL GENERAL	39	08	47

VISTO el Decreto 232-14, de fecha 11 de julio del año 2014, contenido del Reglamento para la Expedición de las Licencias de Cosignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter, y la Expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.

VISTA la Resolución 180-2010, de fecha 23 de agosto de 2010, emitida por la Junta de Aviación Civil, que aprueba la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana.

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la ley, DECIDIÓ mediante

RESOLUCIÓN 134-2021

PRIMERO: Impartir su aprobación a los programas de vuelos chárter, consistentes en ciento dos (102) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y ochenta y dos (82) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de ciento ochenta y cuatro (184) vuelos chárter.

SEGUNDO: Condicionar la aprobación de los diez (10) vuelos solicitados por General Air Services, S. A., a favor de su representada la empresa Air Antilles Express, hasta tanto sea incluido el Aeropuerto Internacional "Dr. Joaquín Balaguer", en el Programa de Seguridad de la empresa consignataria.

TERCERO: Ratificar las Autorizaciones de Vuelos Chárter de treinta y nueve (39) vuelos chárter de pasajeros y ocho (8) vuelos chárter de carga, para un total de cuarenta y siete (47) vuelos chárter, los cuales fueron autorizados administrativamente desde la pasada sesión ordinaria en fecha 16 de junio de 2021.

CUARTO: DISPONER que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente



JEMP/PPP/ed.

4 de 4



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

